

ACTA NUMERO SIETE. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y treinta minutos del día jueves catorce de Junio del dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^o.3^o.4^a.5^o.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1^a. 2^a. 3^a. y 4^a. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO AL CENTRO ESCOLAR CASERIO LA CRUZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 91, ACUERDA: Aprobación de apoyo al Centro Escolar Caserío La Cruz, consistente en asignarle la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, cantidad que ocuparán para pagar un artista, ya que el 28 de Junio estarán celebrando y homenajeando a Mamá y Papá, de acuerdo a nota enviada con fecha 13 de Junio de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios y la cifra presupuestaria correspondiente. 3) Emitir Cheque a nombre de la Señora Kenia Elizabeth Mejía de Villeda. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE CHALATENANGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar el apoyo a la Policía Nacional Civil de Chalatenango, consistente en asignar la cantidad de Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00), cantidad que ocuparán para la compra de cuatro regalos los cuales serán entregados a los participantes que obtengan la mejor calificación en el segundo concurso de Oratoria denominado “Héroes de El Salvador”, en el cual estarán participando doce estudiantes con sus respectivas barras de apoyo, en el marco de la Prevención de la Violencia. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UIACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios bajo la cifra presupuestaria 56303. Emitir Cheque a nombre del Sub-Inspector Salvador Saravia Córdova. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE DONACION DE 65 ARBOLITOS DE DIFERENTES ESPECIES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Donación de 30 arbolitos entre frutales y ornamentales al Centro Escolar Colonia La Cruz y 35 árboles frutales para el Centro Escolar Caserío Rancho Luna de esta jurisdicción, ya que desean reforestar en esas instituciones.. 1) Se autoriza a la Unidad del Medio Ambiente realizar los trámites necesarios para

la distribución de los árboles antes mencionados. Notas del 29 de Mayo y 13 de Junio de 2018. La votación es unánime. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad del Medio Ambiente, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE CONTRATACION DE 3 PERSONAS POR EL TIEMPO DE 15 DIAS PARA LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACION DENTRO DEL MUNICIPIO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Contratación de 3 personas por el tiempo de 15 días para las campañas de fumigación dentro del municipio iniciando el 18 de Junio y finalizando el 2 de Julio de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento de contratación. 2) se Autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades que resulten de las contrataciones del fondo de la carpeta Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018, debiendo pagar el salario mínimo básico diario. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE OBRA ADICIONAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE LETRINAS ABONERAS EN EL AMATAL 2017”, POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS VEINTIUNO 91/100 DOLARES (\$ 421.91).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Aprobar Obra Adicional en la modalidad por Administración por la cantidad de Cuatrocientos Veintiuno 91/100 Dólares (\$ 421.91). de Proyecto: Construcción de Letrinas Aboneras en el Amatal 2917. Se cuenta: 1) Solicitud de la comunidad. 2) Acta de Recepción Definitiva del Proyecto: 3) Recomendación realizada por la Arq. Mirian Magdalena Aguilar Miranda. 4) Presupuesto de Obra Adicional realizado por la misma Arq. 5) Disponibilidad Financiera. 6) Cuadro de análisis financiero, teniendo toda la información necesaria se establece técnicamente que es factible la realización de 1 letrina adicional basado en el saldo financiero de \$ 421.91).1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos realizar la obra adicional antes mencionada. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto en referencia. La votación es unánime. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO: APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Aprobar Orden de Cambio No. 1 del Proyecto: Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos de Nueva Concepción, por un monto de Veinte Mil 00/100 Dólares (\$ 20,000.00), sin alterar el monto original del proyecto, la orden de cambio consiste en Construcción de una bodega en Vivero y la Compra de 100 yardas de malla para invernadero, asimismo el Supervisor Señor Miguel Ángel Arrué solicita se le incluya en el Rubro de Campañas de Sensibilización e información, la adquisición de viñetas para stickers, en el Rubro de Otros, Considerar la compra de plantas varias y el pago de Mano de Obra de poda de árboles (dos podas anuales) de parques municipales, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	TOTAL PARTIDA
-----	-------------	-------	--------	---------------

1.0	Pago de Mano de Obra	1	S.G	\$ 7,200.00
2.0	Equipo de Protección Personal	1	S.G	“ 423.00
3.0	Compra de Fertilizantes y Plaguicidas	1	S.G	“ 1,188.00
4.0	Compra de Materiales	1	S.G	“ 3,900.00
5.0	Compra de Herramientas	1	S.G	“ 435.00
6.0	Campaña de sensibilización e información	1	S.G	“ 900.00
7.0	Otros	1	S.G	“ 4,850.00
8.0	Imprevistos	1	S.G	“ 1,104.00
	T O T A L	\$ 20,000.00

1) Se autoriza al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente realizar la orden de Cambio referida. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta del Proyecto: Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2018. Se aprueba con 6 votos de la fracción del partido ARENA. Se abstienen de votar: El Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, de la fracción del partido FMLN. Señor José Adán López López, de la fracción del Partido PCN y el Señor Luis Vicente Portillo Menjivar, de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. **CONSIDERANDO:** 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. **POR TANTO.** En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código. **DECRETO No. 8 Art. 1) Se autoriza la siguiente Modificación Presupuestaria:**”

Código	Concepto	Fondo	LT	Disminuyen	Aumenta
	Partidas que se Disminuyen				
61699	Infraestructuras Diversas y Otros				
61699069	Fondo de Reintegro de Proyectos	REINTEGROS	0302	\$ 30,000.00	
61699	Infraestructuras Diversas y Otros				
	Partidas que se Aumentan				
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental				
61602014	Obras de Mitigación en zona De Protección del Río Moja Flores 2018.	REINTEGROS	0302		\$ 30,000.00
	T o t a l e s			\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

Se autoriza al Departamento de Contabilidad, realizar las reformas a que se hace referencia. Aprobado por 8 votos: 6 votos de la fracción de Arena. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar 5°. Regidor Propietario y Claudia Esmeralda Calderón Guardado 6ª. Regidora Propietaria de la fracción del FMLN. Estos últimos argumentan que debería ser un Proyecto Permanente. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL INGENIERO HUGO ALEJANDO ORTIZ LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago del Ingeniero HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE, por la cantidad de **Cuatrocientos setenta y cinco 00/100 Dólares (\$ 475.00)**, en concepto de **SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LETRINAS ABONERAS EN CANTON EL ZAPOTE**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la cuenta de supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL INGENIERO HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago del Ingeniero HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE, por la cantidad de **ochocientos 00/100 Dólares (\$ 800.00)**, en concepto de **SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LETRINAS ABONERAS EN CANTON POTRERO SULA**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la cuenta de supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A. DE C.V.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **treientos noventa y cinco 00/100 dólares (\$395.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de una podadora de césped Marca Truper de 4 HP, para ser utilizados en la unidad de servicios generales de esta municipalidad y chapoda de diferentes canchas en el municipio. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 61102. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A MAURICIO LOPEZ ZEPEDA**. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **MAURICIO LOPEZ ZEPEDA**, por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por instalación y puesta en marca de estación meteorológica Davis en plata de compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Funcionamiento de Planta de Compostaje, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54399. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Ciento Seis 00/100 Dólares (\$ 106.00)**, en concepto de suministros varios, amparados en la factura No. 0510, para ser utilizados en planta de compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza

al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto: Funcionamiento de Planta de Compostaje 2018, bajo la cifra presupuestaria No. 54118. La Votación es unánime. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, en concepto de suministros varios, amparados en la factura No. 0508, para ser utilizados en el Vivero Municipal 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Apoyo a Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos 2018, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación es unánime. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL TECNICO LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago del Técnico LUCAS ALCIDES PINEDA, por la cantidad de **sesenta y nueve 00/100 Dólares (\$ 69.00)**, en concepto suministro de dos baterías y una fuente de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Total
1	Batería Forza pequeña 4.5 Ah para Gerencia Planificación.	\$ 19.00
1	Batería Forza grande 7 AH para Cuentas Corrientes	\$ 25.00
1	Fuente de Poder para PC para Medio Ambiente	\$ 25.00
	T o t a l.....	\$ 69.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de la cuenta del fondo del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54118. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR SALVADOR ERAZO DERAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del señor Salvador Erazo Deras, por la cantidad de **ciento sesenta 00/100 Dólares (\$ 160.00)**, en concepto de pago de Un Archivo metálico de cuatro gavetas para ser utilizado para resguardo de información de Tesorería. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 61101. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago del Señor **LUCAS ALCIDES PINEDA**, por la cantidad de **Cuarenta y Siete 00/100 Dólares (\$ 47.00)**, en concepto de pago de Memoria Kingston de 64 GB, para ser utilizada en Comunicaciones.. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, asimismo se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta del

Proyecto: **Desarrollo Económico y Social a favor de la Comunicación y Publicidad año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54115. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE CV.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE CV.**, por la cantidad de **Tres Mil Ochocientos Dos 97/100 Dólares (\$ 3,802.97)**, amparados en la factura No. 01901, en concepto de tratamiento y disposición final de desechos comunes correspondiente al periodo del 16 de al 31 de mayo de 2018, por 140.4866 toneladas a razón de \$ 27.0741 cada una. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de programas de Saneamiento Ambiental Servicios Generales Prevención y Combate de Enfermedades 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MAURICIO EDILBERTO DURAN.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **MAURICIO EDILBERTO DURAN**, por la cantidad de **Doscientos Doce 00/100 Dólares (\$ 212.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de materiales de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Concepto	Costo Unitario	Total
1	Tapadera de tanque de 0.60 cm x 0.60 cm metálica de ángulo de 1 ¼ y lamina de 1/16	\$ 60.00	\$ 60.00
1	Tapadera de Válvula de control 0.80 cm x 0.80 cm metálica.	\$ 72.00	\$ 72.00
1	Escalera de cañuela Galvanizada de 3 mt. Alto por 0.50 cm de ancho. Movable.	\$ 80.00	\$ 80.00
Total.....			\$ 212.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo; asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Construcción de un taque para agua potable en caserío Conacastillo.**, bajo la cifra presupuestaria 51202. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS ERNESTO ESCOBAR RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Carlos Ernesto Escobar Rodríguez**, por la cantidad de **Noventa y Ocho 00/100 Dólares (\$ 98.00)**, amparados en factura N° 0660, en concepto de pago de almuerzo del Concejo Municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del **Fondos Propios**, bajo la cifra

3	Falda básica entallada con pinza, bolsillo monedero por fuera. Cierra con zipper atrás.	Casimir	\$16.00	\$ 48.00
---	---	---------	---------	----------

Total... \$ 106.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y desarrollo de Programas Para la Participación Ciudadana, 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SARY UNIFORMES S.A. DE C.V** por la cantidad de **doscientos cuarenta 50/100 Dólares (\$ 240.50)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Calidad de Tela	Precio Unit	Total
8	Camisa de vestir con pie de cuello Combinado manga corta.	Telas Seleccionadas	\$ 14.50	\$ 116.00
3	Pantalón de vestir	Casimir Milano	\$ 21.50	\$ 64.50
3	Jeans	Lona 14 gramos	\$ 20.00	\$ 60.00
	Total.....	\$ 240.50

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Apoyo a la gestión ambiental y prevención de riesgos del municipio de Nueva Concepción, 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SARY UNIFORMES S.A. DE C.V** por la cantidad de **tres mil setecientos veintiuno 50/100 Dólares (\$ 3,721.50)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Calidad Tela	Costo Unit.	Total
23	Camisa de Vestir con pie de cuello Combinado, manga larga	Telas seleccionadas	\$ 15.50	\$ 356.50
101	Camisa de vestir con pie de cuello Combinado, manga corta	Telas seleccionadas	\$ 14.50	\$ 1,464.50
27	Pantalón de vestir	Casimir Milano Casimir Trevira	\$ 21.50	\$ 580.50
66	Jeans	Lona 14 Gramos	\$ 20.00	\$ 1,320.00
	TOTAL.....	\$ 3,721.50

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de **Fondos propios**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SARY UNIFORMES S.A. DE C.V** por la cantidad de **ciento dieciocho 00/100 Dólares (\$ 118.00)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:”

Cantidad	Descripción	Calidad de Tela	Costo Unit.	Total
4	Camisa de vestir con pie de Cuello combinado manga corta	Telas Seleccionadas	\$ 14.50	\$ 58.00
3	Jeans	Lona 14 gramos	\$ 20.00	\$ 60.00
	T o t a l.....	\$ 118.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Fondo del proyecto: **Mejoramiento de calles no pavimentadas del municipio de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** por la cantidad de **setecientos once 50/100 Dólares (\$ 711.50)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:”

Cantidad	Descripción	Calidad de Tela	Costo Unit.	Total
2	Camisa de vestir con pie de Cuello combinado manga larga	Telas Seleccionadas	\$ 15.50	\$ 31.00
22	Camisa de vestir con pie de cuello combinado manga corta	Telas Seleccionadas	\$ 14.50	\$ 319.00
1	Pantalón de vestir	Casimir Milano Casimir Trevira	\$ 21.50	\$ 21.50
17	Jeans	Lona 14 Gramos	\$ 20.00	\$ 340.00
	T O T A L.....	\$ 711.50

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de Fondo del proyecto: **Promoción y desarrollo de programas de saneamiento, servicios generales, prevención y combate de enfermedades, 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SARY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SARY UNIFORMES S.A. DE C.V.** por la cantidad de **Trescientos Sesenta y Dos 50/100 Dólares (\$ 362.50)**, amparados en cotización presentada,

debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:”

Cantidad	Descripción	Calidad de Tela	Costo Unit.	Total
4	Camisa de vestir con pie de Cuello combinado manga larga	Telas Seleccionadas	\$ 15.50	\$ 62.00
8	Camisa de vestir con pie de cuello combinado manga corta	Telas Seleccionadas	\$ 14.50	\$ 116.00
3	Pantalón de vestir	Casimir Milano Casimir Trevira	\$ 21.50	\$ 64.50
6	Jeans	Lona 14 Gramos	\$ 20.00	\$ 120.00
	TOTAL.....	\$ 362.50

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de Fondo del proyecto: **Desarrollo Económico y Social a través de la Comunicación y Publicidad 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54104 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROXANA MARGARITA CRISTALES DE HENRIQUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Roxana Margarita Cristales de Henríquez**, por la cantidad de **Quinientos Setenta y Siete 75/100 Dólares (\$ 577.75)**, amparados en cotización presentada, debiendo de presentar factura de consumidor final, en concepto pago de uniformes administrativos de acuerdo al detalle siguiente:

CANT.	DESCRIPCION	MARCAS	PRECIO UNI.	PRECIO TOTAL
25	Tackifinger	AZOR	\$0.80	\$20.00
15	Cajas de clip jumbo	OFI PLUS	\$0.63	\$9.45
15	Cajas de clip #1	OFI PLUS	\$0.25	\$3.75
5	Cajas de bolígrafos Bic	BIC	\$1.62	\$8.10
10	Tijeras grandes Maped 8	MAPED	\$2.00	\$20.00
5	Sacagrapas industrial	STUDMARK	\$5.00	\$25.00
20	Marcadores Artline 660	ARTLINE	\$0.66	\$13.20
15	Botes de resistol 8 onzas	MASTER	\$1.40	\$21.00
5	Cajas de grapas	OFI PLIS	\$0.67	\$3.35
20	tirros 2	ABRO	\$1.44	\$28.80
50	Brinder clip 1	NACIONAL	\$0.18	\$9.00
50	Binder clip 1 ½	NACIONAL	\$0.20	\$10.00
1	Caja de correctores tipo lápiz	PAPER MATE	\$13.20	\$13.20
TOTAL				\$184.85

CANT.	DESCRIPCION	MARCAS	PRECIO UNI.	PRECIO TOTAL
50	Resmas de papel bond carta	HAMMERMIL	\$3.84	\$192.00

50	Archivadores Reno carta	RENO	\$1.60	\$80.00
20	Paquetes de pos it de colores de 1 1/12 x 2	STICK	\$3.60	\$72.00
15	Cajas de papel carbón carta negro	SRY	\$3.06	\$45.90
20	Pliegos de cartulina de colores	NACIONAL	\$0.15	\$3.00
TOTAL	\$392.90	NACIONAL	\$0.15	\$3.00
TOTAL				\$392.90

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de **Fondos Propios**, bajo la cifra presupuestaria 54114 .La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTIUNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ARQUITECTO JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **ARQUITECTO JULIO CESAR VALENCIA MONTANO**, por la cantidad de **Quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por **Formulación de carpeta Técnica de Proyecto: Construcción de Canaleta en calle principal Los Chilamates.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo.2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: antes mencionado, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTIDOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto José García Maldonado**, por la cantidad de **Cuarenta y dos 50/100 Dólares (\$ 42.50)**, en concepto de suministros varios, para uso de la bodega municipal, amparados en la factura No. 0509. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Mantenimiento de Proyectos Comunales los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 54118. La Votación es unánime. **ACUERDO NUMERO TREINTITRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ADAN LEMUS MORATAYA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre del Señor **Adán Lemus Morataya**, por la cantidad de **doscientos treinta y seis 55/100 Dólares (\$ 236.55)**, en concepto de suministros varios, para ser utilizados en diferentes unidades de esta municipalidad, amparados en la factura No. 0604, 0605, 0609 y 0611. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 54101. La Votación es unánime. **ACUERDO NUMERO TREINTICUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ADAN LEMUS MORATAYA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre del Señor **Adán Lemus Morataya**, por la cantidad de **trece 00/100 Dólares (\$ 13.00)**, en concepto de suministro de un tambo de tropigas para ser utilizado en cursos de cocina en anexo municipal, amparados en la factura No. 0607. 1) Se autoriza al

Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana 2018, bajo la cifra presupuestaria No. 54107. La Votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTICINCO. APROBACIÓN DE PAGO A RAMATER/MADISAL, SA DE CV.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **RAMATER/MADISAL, SA DE CV**, por la cantidad de **Cuatrocientos Ochenta y Ocho 00/100 Dólares (\$ 488.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de pago por el suministro de materiales y mano de obra en la reparación de Motoniveladora 120H Marca Caterpillar, de acuerdo al detalle siguiente:"''''''''''''''''''''

Cantidad	Descripción	Marca	Costo Unit.	Total
1	CODO DE TUBO DE ESCAPE	CPT	\$ 99.99	\$ 99.00
1	ABRAZADERA SUPERIOR	CPT	\$ 35.00	\$ 35.00
1	TUBO DE ESCAPE SUPERIOR	CPT	\$ 140.00	\$ 140.00
1	ABRAZADERA DE ESCAPE INFERIOR	CPT	\$ 36.00	\$ 36.00
1	ABRAZADERA DE UNION DE ESCAPE	CPT	\$ 38.00	\$ 38.00
1	MANO DE OBRA POR REMOVER e instalar tubos de escape.		\$ 140.00	\$ 140.00
T O T A L.....			\$ 488.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria y equipo de la Alcaldía municipal de Nueva Concepción, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 54118-54301. La votación es unánime. **ACUERDO NUMERO TREINTISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ARQUITECTO JULIO CESAR VALENCIA MONTANO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **ARQUITECTO JULIO CESAR VALENCIA MONTANO**, por la cantidad de **Quinientos 00/100 dólares (\$ 500.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **Construcción de cordón cuneta en colonia Los Sitios, Cantón Chilamates.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del fondo de 5% Pre-Inversión bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RICARDO ANTONIO MELENDEZ MERINO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **RICARDO ANTONIO MELENDEZ MERINO**, por la cantidad de **Novcientos Cincuenta y Tres 00/100 Dólares (\$ 953.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto por suministro de equipo de bombeo Sumergible de 2 HP de acuerdo al detalle siguiente:"''''''''''''''''''''

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Motor sumergible 2 HP, Franklin Electric, 230V	\$450.00	\$450.00
1	Bomba sumergible 2 HP, franklin electric, serie 45G	\$310.00	\$310.00
1	Caja de Arranque 2 HP, Franklin Electric, 230V	\$193.00	\$193.00
TOTAL			\$ 953.00

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Contrapartida para el mejoramiento de agua potable en caserío Buena Vista, Cantón Chilamates,** bajo la cifra presupuestaria 61102. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JUAN JOSE MORALES.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JUAN JOSE MORALES,** por la cantidad de **Ciento Ochenta 00/100 Dólares (\$ 180.00),** amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de un camarote con colchoneta para ser utilizado en planta de compostaje, uso de custodios de la misma planta. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada del Proyecto: **Funcionamiento de plata de compostaje, 2018;** bajo la cifra presupuestaria 61101. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JUAN JOSE MORALES.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de **JUAN JOSE MORALES,** por la cantidad de **Ciento Cuarenta 00/100 Dólares (\$140.00),** amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de Una Silla de Escritorio Verona con capacidad para 270 libras, para ser utilizada en la Casa de La Juventud. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a realizar la erogación antes mencionada de los **Fondos propios;** bajo la cifra presupuestaria 61101. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA EMPRESA INDUPAL, S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, **ACUERDA:** Aprobar el pago a nombre de la Empresa **Indupal, S.A. de C.V.,** por la cantidad de **Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro 86/100 Dólares (\$ 454.86),** en concepto de suministro de una bomba centrífuga de 1 HP115/230V 1 Phase 60 HZ Marca Pearl, según oferta presentada con fecha 14 de Junio, deberá presentar factura de consumidor final, para ser utilizada en Proyecto: **Contrapartida para el Mejoramiento de Agua Potable en Caserío Buena Vista Cantón Chilamates.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la carpeta del **Proyecto: Contrapartida para el Mejoramiento de Agua Potable en Caserío Buena Vista Cantón Chilamates** de acuerdo a la cifra presupuestaria 61102. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO. DESIGNACION DE APODERADO DEL MUNICIPIO Y DE ESTE**

CONCEJO MUNICIPAL. EL Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4, 14 y 16, ACUERDA: Designar al Lic. Manuel de Jesús Landaverde Calderón. Como Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial de este Municipio y de este Concejo Municipal. En consecuencia y de conformidad al Art. 47 del citado cuerpo legal se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que comparezca a otorgar el Instrumento Público correspondiente. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS. APROBACION PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ, POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: OBRAS DE MITIGACION EN ZONA DE PROTECCION DEL RIO MOJAFLORES 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Luis Edgar Sánchez Pérez**, por Servicios Profesionales para la Supervisión del Proyecto: **Obras de Mitigación en Zona de Protección del Río Mojaflares 2018**, por la cantidad de **Dos Mil 00/100 Dólares (\$ 2000.00)**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de Supervisión, asignándole la cifra presupuestaria 61608. Aprobado con 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar 5º. Regidor Propietario y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado 6ª. Regidora Propietaria, de la fracción del partido FMLN. Estos 2 últimos argumentan que debería ser un Proyecto Permanente. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar
Síndico Municipal

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar

.5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar

8°. Regidor Propietario

Pasan firmas.....

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.